

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9201 *INDICESA L'ILLA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 URBANIZACIONES E INMUEBLES, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 21 de julio de 2014, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de "Indicesa L'Illa, S.L.", y "Urbanizaciones e Inmuebles, S.L.", acordaron respectivamente la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de "Urbanizaciones e Inmuebles, S.L.", por "Indicesa L'Illa, S.L.", con adquisición por sucesión universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, con la consiguiente extinción de la sociedad absorbida.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 22 de julio de 2014.- Don Juan Sanahuja Pons, persona física representante de la Mercantil Gestora Vértice de Inversiones, S.L., Secretario del Consejo de Administración de "Indicesa L'Illa, S.L." y Consejero Delegado de "Urbanizaciones e Inmuebles, S.L."

ID: A140039865-1